

## Términos y condiciones- Cursos Educación Continua

Al matricular cualquier curso impartido por el CPIC, usted acepta y declara lo siguiente:

### 1. Modalidad del curso:

El CPIC ofrece cursos bajo una modalidad pedagógica virtual, enfocada en la especialización y experticia en diversas prácticas actuales. Usted se compromete a dedicar activamente un mínimo de tres (3) horas diarias a las actividades lectivas, completando las tareas y ejercicios teóricos y prácticos dentro de los plazos establecidos en el cronograma (5) sesiones y conforme al programa del curso.

### 2. Cancelación de matrícula:

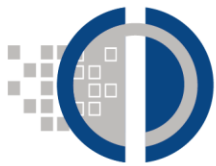
En caso de no poder asistir al curso matriculado, deberá notificar la cancelación por escrito con una anticipación mínima de tres (3) días hábiles antes del inicio del curso. La notificación debe enviarse desde su cuenta de correo electrónico o entregarse, debidamente firmada, en la recepción del CPIC. De lo contrario, usted acepta que deberá pagar al CPIC un cargo administrativo de ₡40.000.00 colones.

### 3. Exoneración de cargo administrativo:

Si la cancelación o ausencia se debe a motivos de fuerza mayor, el CPIC podrá otorgarle un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al inicio del curso para presentar la justificación correspondiente. La exoneración del cargo administrativo quedará sujeta al criterio del CPIC, basado en la validez de los motivos y los comprobantes presentados.

### 4. Cupo máximo:

El cupo máximo para cada curso es de 20 espacios.



**CPIC**

COLEGIO DE PROFESIONALES  
EN INFORMÁTICA Y COMPUTACIÓN



## **5. Recomendaciones para el acceso a la plataforma:**

Para garantizar un acceso óptimo a la plataforma y asegurar la recepción de notificaciones importantes, se recomienda registrar la cuenta de correo electrónico generada por el CPIC o una cuenta personal y activa. El uso de correos electrónicos institucionales podría limitar el acceso a los recursos del curso.

## **6. Causas de exoneración de cobro administrativos:**

Se consideran causa de exoneración:

- Enfermedad o accidente.
- Enfermedad grave de un familiar en primer grado de consanguinidad, cónyuge o compañero.
- Fallecimiento de un familiar, hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad.
- Otros motivos de fuerza mayor, sujetos a evaluación por la Junta Directiva, mediante la presentación de la documentación respectiva por medio de un oficio firmado por el participante.

## **7. Sanciones por inasistencia:**

Si no asiste al curso sin una justificación válida según las causales establecidas, además del cargo administrativo, se le impondrá una sanción en la prohibición de participar en los próximos cinco (5) cursos ofrecidos por la institución. Esta sanción le será notificada formalmente por escrito.

## **8. Protección de datos:**

El CPIC garantiza la privacidad y la autodeterminación informativa. Usted otorga su consentimiento para que sus datos, proporcionados de forma libre y voluntaria, sean almacenados de manera segura, y utilizados únicamente para fines internos del CPIC.

## 9. Certificación:

Al finalizar el curso y cumplir con todos los requisitos, se le entregará un certificado digital al correo electrónico registrado en la institución. La remisión del certificado estará sujeta a que complete la encuesta del curso y del plazo que determine el CPIC.

## 10. Modificación de términos y condiciones:

El CPIC se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento las modificaciones necesarias para el buen desarrollo de los cursos y en beneficio de los participantes.

Para más información y consultas, los interesados pueden contactar a

[educacion.continua@cpic.or.cr](mailto:educacion.continua@cpic.or.cr)

La versión vigente de estos términos y condiciones se encuentra publicada en el sitio web oficial del CPIC [www.cpic.or.cr](http://www.cpic.or.cr)